

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 290-2011-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 11 OCT. 2011

VISTOS:

El Informe Técnico N° 089-2011-OEL-OGA-OPE/INS, de fecha 07 de octubre de 2011, emitido por la Oficina Ejecutiva de Logística y el Informe N° 118-2011-DG-OGA/INS, remitido el 07 de octubre de 2011, expedido por la Oficina General de Administración, respecto a la modificación del Plan Anual de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 011-2011-J-OPE/INS de fecha 14 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Salud para el ejercicio presupuestal 2011;

Que, mediante Informe Técnico N° 089-2011-OEL-OGA-OPE/INS, de fecha 07 de octubre de 2011, la Oficina Ejecutiva de Logística solicitó la exclusión de dos (2) procesos con Números de Referencia PAC 113 y 118 e inclusión de un (1) proceso con Número de Referencia PAC 150. Finalmente, solicitó la modificación del proceso con Número de Referencia PAC 35; en base a lo informado por el Centro Nacional de Alimentación y Nutrición y el Equipo de Procesos de la Oficina Ejecutiva de Logística, de acuerdo a la información contenida en los Anexos N° 01, N° 02 y N° 03;

Que, en razón de lo expuesto y atendiendo a los documentos de vistos, la Oficina General de Administración y la Oficina Ejecutiva de Logística solicitaron la modificación del Plan Anual aprobado;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el indicado Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, asimismo el artículo 9° del citado Reglamento, señala que la modificación del Plan Anual de Contrataciones será publicado por cada entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación y adicionalmente, estará a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en el portal institucional de ésta;



Que, en razón de lo expuesto, resulta necesario, aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones-PAC del Instituto Nacional de Salud para el año Fiscal 2011, conforme a los requerimientos formulados por los órganos del INS. Para el caso de la inclusión solicitada, se ha verificado que cuenta con la opinión favorable de la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones;

Con el visto bueno de la Subjefatura, la Oficina General de Administración, la Oficina Ejecutiva de Logística y la Oficina General de Asesoría Jurídica; y

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Salud correspondiente al Año Fiscal 2011, a fin de excluir dos (2) procesos con Números de Referencia PAC 113 y 118 e, incluir un (1) proceso con Número de Referencia PAC 150; de acuerdo con la información contenida en los Anexos N° 01 y N° 02, que se adjunta, como parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Aprobar la modificación del proceso de selección con Número de Referencia PAC 35, de acuerdo a lo informado en el Anexo N° 03, que se adjunta, como parte de la presente Resolución.

**Artículo 3°.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE y en el Portal de Transparencia del INS, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, encargando dicho procedimiento a la Oficina Ejecutiva de Logística de la Oficina General de Administración.

**Artículo 4°.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina Ejecutiva de Logística, a la Oficina General de Administración y al Órgano de Control Institucional.

**Artículo 5°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución por la Oficina Ejecutiva de Organización del Instituto Nacional de Salud en el portal institucional: [www.ins.gob.pe](http://www.ins.gob.pe).

**Artículo 6°.-** Disponer que el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Salud modificado, se encuentre a disposición de los interesados para su revisión y adquisición al precio de costo de reproducción, en la Oficina Ejecutiva de Logística de la Oficina General de Administración ubicada en la sede del Instituto Nacional de Salud sito en Av. Defensores del Morro N° 2268 (Ex – Av. Huaylas), distrito de Chorrillos.

Regístrese y comuníquese,



*César A. Cabezas Sánchez*  
César A. Cabezas Sánchez  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
CERTIFICO Que la presente copia fotostática es exactamente igual  
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en su acto al  
interesado. Registro N° 11107/2011 Lima

SR. CARLOS A. VELÁSQUEZ DE VELAZCO  
SECRETARIO



**MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

**ANEXO Nº 01  
Cuadro de Exclusión del Plan Anual del INS**

**EXCLUSIÓN**

Nº PAC	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	F.F.	FECHA TENTATIVA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBSERVACIONES
113	SERVICIO DE DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN PARA LA GUÍA ALIMENTARIA	8 - ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	41,000.00	2 - SERVICIOS	00	2 - Febrero	0 - Procedimiento Clásico	EXCLUIR
118	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS PARA LA POBLACIÓN PERUANA - ETAPA II	9 - ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA	30,000.00	2 - SERVICIOS	00	3 - Marzo	0 - Procedimiento Clásico	EXCLUIR





**MINISTERIO DE SALUD**  
**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

**ANEXO N° 02**  
**Cuadro de Inclusión del Plan Anual del INS**

**INCLUSIÓN:**

N° PAC	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	F.F.	FECHA TENTATIVA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBSERVACIONES
150	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE VALORIZACIONES DE EDIFICACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD EN LA SEDES DE JESÚS MARÍA Y SEDE DE CHORRILLOS	9 - ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA	80,000.00	2 - SERVICIOS	00	10 - Octubre	0 - Procedimiento Clásico	INCLUIR (Deriva de la Adjudicación Directa Selectiva N° 42-2010-OPE/INS - PAC 132)





**MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

**ANEXO N° 03  
Cuadro de Modificación del Plan Anual del INS**

DICE: (RJ N° 11-2011-J-OPE/INS)

N° PAC	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	F.F.	FECHA TENTATIVA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBSERVACIÓN
35	ADQ. DE MICROCUBETA Y LIMPIADOR PARA HEMOGLOBINOMETRO - CENAN	8 - ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	100,259.91	1 - BIENES	00	6 - Junio	0 - Procedimiento Clásico	MODIFICAR

DEBE DECIR:

N° PAC	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	F.F.	FECHA TENTATIVA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBSERVACIÓN
35	ADQ. DE MICROCUBETA PARA HEMOGLOBINOMETRO - CENAN	8 - ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	85,273.48	1 - BIENES	00	10 - Octubre	0 - Procedimiento Clásico	MODIFICAR

